

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO



ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
CENTRO DE BOGOTÁ-
ASORECENBOG



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE
APROVECHAMIENTO**

**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ-
ASORECENBOG**



**SEPTIEMBRE DE 2022
BOGOTÁ D.C.**



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones contenidas en el presente programa son de interés público y tienen por objeto regular la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en el Distrito Capital – Bogotá, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013, Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, Decreto número 596 de 2016 y demás normas concordantes.

Que es responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo la formulación, adopción e implementación del Programa para la Prestación del Servicio y el mismo deberá adoptarse por parte de la junta directiva del prestador o quien haga sus veces.

Que en el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 se hacen las siguientes consideraciones:

“Que la Ley 142 de 1994 establece el régimen general de los servicios públicos domiciliarios, incluido el servicio público de aseo.”

“Que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como:

El servicio de recolección distrital de residuos principalmente aprovechables.

También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de Recolección, transporte, almacenamiento de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de recolección en la fuente, destrucción de archivo y comercialización.

“Que mediante el Decreto 1713 de 2002, se reglamentó la Ley 142 de 1994, la Ley 99 de 1993 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en relación con la prestación del servicio público de aseo.”

“Que el artículo 251 de la Ley 1450 de 2011 establece que:

Las autoridades ambientales, personas prestadoras o entidades territoriales no podrán imponer restricciones sin justificación técnica al acceso a las estaciones de transferencia.”

Que en el mismo Decreto 2981 de 2013 se Decreta en su TÍTULO I: “Artículo 1. Ámbito de aplicación. El presente decreto aplica al servicio público de aseo de que trata la Ley 142 de 1994, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Este decreto no aplica a la actividad disposición final, la cual seguirá rigiéndose por lo dispuesto en el Decreto 838 de 2005 o la norma que lo modifique adicione o sustituya.

Tampoco aplica a la gestión de residuos peligrosos, la cual se rige por lo dispuesto en las normas ambientales.”

Que la Resolución 0288 de 2015 establece los lineamientos para la formulación de los programas de prestación del servicio público de aseo.

Que en el mismo Decreto 2981 de 2013 en su TÍTULO II DEFINICIONES, se preceptúa sobre aspectos importantes que se toman en consideración para la aplicación del presente Reglamento de Aseo, a saber:



DEFINICIONES

“Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de este decreto, se adoptan las siguientes definiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016, la Resolución CRA 720 de 2015 y Resolución CRA 376 de 2006:

1.- Aforo: Es el resultado de las mediciones puntuales, que realiza un aforador debidamente autorizado por la persona prestadora, respecto de la cantidad de residuos sólidos que produce y presenta un usuario de manera individual o conjunta al prestador del servicio de aseo.

2.- Aprovechamiento: Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora.

3.-Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo.

4. Incentivo a la separación en la fuente (DINC): Descuento del 4% en el costo del Valor Base de Aprovechamiento, para aquellas macrorutas de recolección de residuos aprovechables, que tengan niveles de rechazo inferiores al 20% de los residuos presentados. Este incentivo se mantendrá siempre y cuando los porcentajes de rechazo no superen dicho valor.

5.- Estación de clasificación y aprovechamiento: Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

6.- Macrorutas: Es la división geográfica de la ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la prestación de las diferentes actividades que componen el servicio público de aseo.

7.- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos en su jurisdicción.

8.- Rechazos: Material resultado de la clasificación de residuos aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cuyas características no permiten su efectivo aprovechamiento y que deben ser tratados o dispuestos en el relleno sanitario.

9.-Residuos efectivamente aprovechados: Residuos sólidos que han sido clasificados y pesados en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria



9.- Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

10.- Residuo sólido no aprovechable: Material o sustancia sólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no son objeto de la actividad de aprovechamiento.

11.- Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, de disposición final de los mismos, según sea el caso.

12.-Aforo extraordinario de aseo para multiusuarios: Es el resultado de las mediciones puntuales realizadas por la persona prestadora del servicio público de aseo, de oficio o a petición del multiusuario, cuando alguno de ellos considere que ha variado la cantidad de residuos producidos con respecto al aforo vigente.

13.-Aforo ordinario de aseo para multiusuarios: Es el resultado de las mediciones puntuales realizadas por la persona prestadora del servicio público de aseo, para categorizar y cobrar como multiusuarios a aquellos suscriptores que optaron por ésta opción tarifaria.

14.-Aforo permanente de aseo: Es el que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo a los suscriptores grandes productores o pequeños productores de residuos sólidos, cuando efectúa la recolección de los residuos presentados por el usuario.

15.-Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

16.-Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

17.-Báscula: Instrumento técnico de medida mecánico o electrónico debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas vigentes que regulan la materia, para determinar el peso de los residuos sólidos.

18.-Estación de clasificación y aprovechamiento: Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

19.-Estaciones de transferencia: Son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final.

20.-Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

21.-Generador o productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.



22.-Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

23.-Grandes generadores o productores: Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.

24.-Inmueble desocupado: Son aquellos inmuebles que a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran

25.-Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en 'las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

26.-Minimización de residuos sólidos en procesos productivos: Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

27.-Multiusuarios del servicio público de aseo: Son todos aquellos suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio en los términos del presente decreto o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio facturará a cada inmueble en forma individual, en un todo de acuerdo con la regulación que se expida para este fin.

28.-Pequeños generadores o productores: Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual.

29.-Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio 'público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

30.-Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.



31.-Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

32.-Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

33.-Recolección y transporte de residuos aprovechables: Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportarlos residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento.

34.-Recolección puerta a puerta: Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

35.-Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

36.-Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

37.-Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Post consumo.

38.-Residuo sólido ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.

39.-Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

40.-Sistema de pesaje: Es el conjunto ordenado y sistemático de equipos, elementos y maquinaria que se utilizan para la determinación certera del peso de



los residuos objeto de gestión en uno o varios de las actividades del servicio público de aseo y que proporciona información con datos medibles y verificables.

41.-Transferencia: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

42.-Trasbordo: Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.

43.-Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

44.-Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

45.-Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

46.-Vía pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.”

De igual manera, en el **Artículo 2.3.2.5.3.2. del decreto 596 de 2016** se establecen las Fases para la formalización progresiva de los recicladores de oficio: “El proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio se adelantará de acuerdo con las siguientes fases: (...)”

Fase 5	Técnico	Registro de calibración Básculas
	Técnico	Supervisores y sistemas de control operativo
	Técnico	Programa de Prestación del Servicio



CAPITULO II OBJETIVO GENERAL

Para la formulación de los objetivos del presente reglamento de aseo se toman en consideración la capacidad financiera en función del tiempo que se propone para lograr las metas en concordancia con las actividades propuestas en el PGIRS y que le corresponde planificar y desarrollar a la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, su Plan de Gestión y Resultados, los Programas de Gestión acordados con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios si los hay y demás información que considere importante para el logro de sus objetivos y metas.

1. Actividades prestadas.

La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, dentro de la prestación del servicio público de aseo realiza las siguientes actividades, las cuales están contempladas en el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013:

*Tabla 1. Actividades del Servicio Aseo Prestadas por la
 ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG*

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	8 de junio de 2018
Transporte	8 de junio de 2018
Aprovechamiento	8 de junio de 2018
Transferencia	8 de junio de 2018
Comercialización	8 de junio de 2018

Los recicladores dotados de experiencia aportan en su mayoría seguridad, responsabilidad y respeto al momento de realizar cada uno de los compromisos que adquirimos como prestadores del servicio público de aprovechamiento.

- Asesoría y capacitación para la clasificación y el manejo de residuos sólidos en diferentes fuentes (industrias, centros de negocios, conjuntos residenciales, entre otros).
- Recolección, transporte de los residuos potencialmente reciclables desde la fuente de generación hasta la Estación.
- Mantenimiento integral de zonas de reciclaje (adecuación, aseo y limpieza).
- Mejoramiento de la calidad del material reciclado (beneficiar el material).
- Clasificación y manejo de residuos sólidos con responsabilidad.
- Reciclaje a domicilio (recolección del material reciclado).



2. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas del programa de aseo elaborado por el operador de este servicio la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, están orientados a la cobertura, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de cada una de las actividades relacionadas en el punto anterior, teniendo como base para la formulación de los objetivos, El Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos - PGIRS -, El Plan de Gestión y Resultados (PGR) de **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, entre otros documentos.

Los objetivos están orientados a identificar oportunidades de mejora, plasmados en aspectos relevantes a los cuales se les puede hacer seguimiento, para trazar estos objetivos se partió de la línea base sobre la situación actual de la prestación del servicio en el distrito, a partir de allí se definieron metas y plazos propuestos para las mismas.

Estos objetivos y metas serán medidos por indicadores, los cuales serán definidos más adelante, de esta manera se podrá evaluar el cumplimiento y generar acciones en caso de algún retraso o incumplimiento; el seguimiento será anual y se realizará de forma sistemática mediante la elaboración de un informe.

2.1 Actividad de Recolección y Transporte.

Es el proceso mediante el cual la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, brinda servicios ambientales de calidad, recuperando, reutilizando o reciclando materiales desechados como residuos, obteniendo beneficios en lo ambiental y económico, mediante la prestación del Servicio de Aseo y Recolección Residuos aprovechables y comercialización de los Residuos Sólidos.

Trabajando por el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, contribuyendo a dignificar la labor de los recicladores, mejorar sus condiciones laborales, su bienestar social, cultural y económico, en pos de la transformación y desarrollo de las comunidades menos favorecidas y, la construcción de un país con equidad y justicia social.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° 20201340797377717 de 26/03/2020, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.



En el capítulo IX del PGIRS Correspondiente a la Estructuración del Plan en el punto “15.3.2 Programa 5. Almacenamiento y presentación selectiva, una alternativa para ayudar y cuidar el ambiente”, se plantean cuatro (4) proyectos con los cuales se pretende a corto, mediano y largo plazo:

- “Que se realice una presentación selectiva de los residuos, incentivando en los usuarios el uso de recipientes adecuados.
- Lograr un alto grado de sensibilización en los usuarios del servicio de aseo para que realicen una presentación selectiva de los residuos sólidos. Promover la implementación de puntos verdes para deponer, previamente seleccionados residuos domésticos que no son ordinarios (aceites, baterías, electrodomésticos, madera, residuos computacionales, etc.).”

En el punto “15.3.3 Programa 6. Renovando y Optimizando el componente de Recolección y transporte” se tiene como objetivo específico, implementar un proceso de mejoramiento continuo donde se plantean cinco (5) proyectos con los que se pretende:

- “Caracterizar los residuos sólidos para utilizarla como herramienta de gestión en la toma de decisiones y llevar un registro de pesaje de la producción de residuos sólidos recolectados, transportados.
- Diseñar un proyecto piloto de rutas de recolección selectivas - RRS - de residuos sólidos en las áreas de prestación propias de la organización.
- Modernizar y optimizar la recolección y transporte de residuos sólidos en Bogotá.
- Mejorar el rendimiento de los vehículos recolectores a través del mantenimiento preventivo y, brindar las condiciones técnico operativo y ambiental para mejorar el desempeño de los operarios en el componente de recolección.”

En consecuencia, a lo antes mencionado, se plantean los objetivos y metas del prestador en la siguiente tabla:

Tabla 2. Objetivos y Metas de la Actividad de Recolección y Transporte del Servicio de Aseo.

aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	objetivo	línea base	metas corto plazo (de 1 a 4 años)	metas mediano plazo (de 5 a 8 años)	metas largo plazo (de 9 a 12 años)	meta final	indicadores
Eficiencia	Adquirir maquinaria con el fin de optimizar los procesos dentro de la planta de	No se cuenta con la maquinaria para la compactación y acomodación del material	Adquirir una maquina compactadora para optimizar el espacio en la ECA de la organización	Adquirir un montacargas para mejorar los procesos de almacenamiento dentro de la ECA .	Tener en correcto funcionamiento la maquinaria adquirida	Adquirir y mantener una maquina compactadora y un montacargas para mejorar los procesos de almacenamiento dentro	#maquinaria adquirida/ #de maquinaria necesaria #maquinaria en funcionamiento/ #de maquinaria adquirida



	producción					de la ECA de la organización	
Cobertura	Adquirir un vehículo automotor propio de la organización	No se cuenta con ningún vehículo propio de la organización	Adquirir un camión propio de la organización para mejorar la eficiencia de las rutas.	—	Adquirir otro vehículo automotor de mayor tamaño	Adquirir dos vehículos propios de la organización para optimizar y mejorar la recolección de las rutas propias.	# de vehículos adquiridos/ # de vehículos propuestos
Continuidad	Adquirir una bodega propia con el fin de mejorar los procesos productivos y minimizar los costos operacionales	Se cuenta con una ECA en arriendo.	Adecuar la ECA registrada para que cumpla con todos los requisitos de la normatividad vigente.	Comprar la ECA que está en arriendo.	Adquirir otra ECA propia de la organización y adecuarla según la normatividad vigente.	Adquirir dos ECA a nombre de la organización y adecuarlas según la normatividad vigente.	# ECAs adquiridas/ # de ECAs propuestas # de ECAs que cumplen con todos los requisitos/ # de ECAs adquiridas
Calidad	Mejorar y comprar basculas de pesaje	Se cuenta con un báscula de pesaje	Realizar la calibración y mantenimiento de la báscula.	Adquirir una báscula para el vehículo automotor y realizar la calibración en el tiempo que establece la norma.	Adquirir una báscula para la ECA de la organización y mantener vigente la calibración y mantenimiento de las básculas de la organización.	Adquirir una báscula para los vehículos de la organización y mantener vigente la calibración de las mismas.	# de básculas adquiridas/ # de básculas necesarias según las ECA y vehículos de la organización # básculas calibradas/ # de básculas de la organización
Continuidad	Mantenimiento y mejoramiento de los vehículos de tracción humana (VTH) con el fin de identificarlos y al mismo tiempo optimizar la actividad de los	Se cuenta con 56 vehículos de tracción humano sin identificar.	Marcar los vehículos con el logo de la organización e identificarlos como prestadores de la actividad.	Realizar el mantenimiento de los vehículos de tracción humana en cuanto a su estructura (madera y rodamiento) y marcar los vehículos que se encuentren sin identificar.	Realizar el mantenimiento de los vehículos de tracción humana en cuanto a su estructura (madera y rodamiento) y marcar los vehículos que se encuentren	Marcar con el logo de la organización los vehículos de tracción humana, identificarlos como prestadores de la actividad de aprovechamiento y realizar el mantenimien	# vehículos identificados/ # de vehículos totales # de vehículos mejorados (madera y rodamiento)/ # de vehículos totales



	recicladores				sin identificar.	to de los mismos.	
Eficiencia	Contar con supervisores de las rutas de recolección e implementar sistemas de control operativo	No se cuenta con supervisores de ruta ni sistemas de control	Contratar personal idóneo para realizar la supervisión de las rutas de recolección y tener un sistema que permita evidenciar el control de las rutas	Mantener la supervisión de las rutas y el control operativo	Mantener la supervisión de las rutas y el control operativo	Contar con la supervisión de las rutas, tener un sistema de control operativo y presentar un informe de seguimiento semestral.	# rutas supervisadas/ # de rutas totales sistema de control implementado (0% - 100%)
Cobertura	Elaborar los mapas correspondientes a las áreas de prestación de servicios por parte de la organización	No se cuenta con las Microrutas ni con el mapa de las áreas de prestación	Realizar las Microrutas de la organización con los requisitos técnicos necesarios.	Realizar el mapa del área de prestación en sistema de referencia magnasirgas	Actualizar las Microrutas y el mapa con las nuevas rutas de la organización.	Realizar y mantener actualizadas las Microrutas y el mapa del área de prestación	# de Microrutas realizadas/ # de rutas de la organización mapa del área de prestación (0 - 100%) # mapas radicados/ # de mapas aprobados por la SSPD (0 - 100%)
Calidad	Elaborar una ficha técnica de los equipos de computo, pesaje y automotor es tanto de tracción mecánica como de tracción humana.	No se cuenta con las fichas técnicas de los equipos y vehículos de la organización	Realizar las fichas técnicas y registro de los equipos y vehículos con los cuenta la organización	Realizar las fichas técnicas y registro de los equipos y vehículos adquiridos por la organización	Realizar las fichas técnicas y registro de los equipos y vehículos adquiridos por la organización	Que todos los vehículos y equipos de la organización cuenten con una ficha técnica y estén registrados ante la SSPD	# de equipos con ficha técnica/ # equipos totales # de vehículos con ficha técnica/ # vehículos totales
Calidad	Realizar mantenimiento de maquinaria y equipos para su íntegro funcionamiento	Se realiza la calibración anual de las básculas y al vehículo automotor que se encuentra en arriendo	Realizar el plan de mantenimiento, de igual manera realizar la calibración y mantenimiento anual de los vehículos y	Realizar la calibración y mantenimiento anual de los vehículos y equipos de la organización.	Realizar la calibración y mantenimiento anual de los vehículos y equipos de la organización.	Contar con el mantenimiento vigente de todos los equipos y vehículos con los que cuenta la organización	# equipos calibrados/ # equipos totales # de vehículos con mantenimiento / # vehículos totales



			equipos de la organización.			
--	--	--	-----------------------------	--	--	--

El seguimiento a los objetivos y metas de la actividad de Recolección y Transporte del servicio de aseo prestado por la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** se realizará de forma anual, lo cual permite identificar con mayor prontitud los avances y las dificultades que se presenten al momento de ir implementando los objetivos y metas del programa, y determinar las acciones correctivas a que haya lugar.

Tabla 3. Seguimiento a Objetivos y Metas Actividad de Recolección y Transporte Servicio de Aseo.

Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Adquirir maquinaria con el fin de optimizar los procesos dentro de la planta de producción.	#maquinaria adquirida/ #de maquinaria necesaria #maquinaria en funcionamiento/ #de maquinaria adquirida	0%	Maquinaria en físico adquirida	Presupuesto para la compra de la maquina, sin embargo la meta de este objetivo está para cumplir a mediano plazo.	Ahorrar según la provisión de inversiones y los costos estimados
Adquirir un vehículo automotor propio de la organización	# de vehículos adquiridos/ # de vehículos propuestos	0%	Vehículo comprado	Presupuesto para la compra del vehículo, sin embargo la meta de este objetivo está para cumplir a mediano plazo.	Ahorrar según la provisión de inversiones y los costos estimados
Adquirir una bodega propia con el fin de mejorar los procesos productivos y minimizar los costos operacionales	# ECAs adquiridas/ # de ECAs propuestas # de ECAs que cumplen con todos los requisitos/ # de ECAs adquiridas	0%	ECA en físico y certificado de tradición y libertad	Presupuesto para la compra de la ECA, sin embargo la meta de este objetivo está para cumplir a largo plazo.	Ahorrar según la provisión de inversiones y los costos estimados
Mejorar y comprar basculas de pesaje	# de básculas adquiridas/ # de básculas necesarias según las ECA y vehículos de la organización	1/1 100%	Báscula y certificado de compra.	Ninguna	Aumentar las básculas de la organización
	# básculas calibradas/ #	1/1 100%	Certificado de calibración	La empresa de certificación no cumple con los	Contactar otras empresas que estén



	de básculas de la organización			cronogramas o fechas para realizar la calibración	certificadas por la ONAC
Mantenimiento y mejoramiento de los vehículos de tracción humana (VTH) con el fin de identificarlos y al mismo tiempo optimizar la actividad de los recicladores	# vehículos identificados/ # de vehículos totales	52/52 100%	Listado de vehículos – Vehículos marcados	Los recicladores no tienen la disposición para proporcionar información y realizar la marcación.	Realizar una convocatoria general y unirlos con eventos como la asamblea.
	# de vehículos mejorados (madera y rodamiento)/ # de vehículos totales	0%	Certificado de empresa que realice las mejoras-	Esta meta está programada para cumplir a mediano plazo.	Realizar la planificación y la provisión de los recursos para el cumplimiento de la meta.
Contar con supervisores de las rutas de recolección e implementar sistemas de control operativo	# rutas supervisadas/ # de rutas totales	53/ 53 100%	Formatos de supervisión diligenciados	El presupuesto de la organización está para un supervisor por lo que las frecuencias para revisar todas las rutas se hacen más largas.	Aumentar el volumen de residuos recolectados para poder aumentar el presupuesto de la organización
	sistema de control implementado (0% - 100%)	50%	Solo se tiene gps en un vehículo de la organización	Tener el presupuesto para adquirir más gps.	Realizar la provisión de inversiones y cumplimiento de costos.
Elaborar los mapas correspondientes a las áreas de prestación de servicios por parte de la organización	# de Microrutas realizadas/ # de rutas de la organización	53/53 100%	Microrutas referenciadas	Poder recolectar la información de los recicladores.	Aumentar el sentido de pertenencia de los asociados para que faciliten la actualización de las rutas según el cronograma
	mapa del área de prestación (0 - 100%)	0%	Mapa del área de prestación	La meta de cumplimiento está para el año 5	Adelantar los procesos para unificar las rutas y obtener el mapa.
	# mapas radicados/ # de mapas aprobados por la SSPD (0 - 100%)	0%	Certificado de cargue al SUI.	La meta de cumplimiento está para el año 5	Adelantar los procesos para unificar las rutas y obtener el mapa.
Elaborar una ficha técnica de los equipos de computo, pesaje y automotores tanto de tracción mecánica como	# de equipos con ficha técnica/ # equipos totales	0%	Fichas técnicas	La meta de cumplimiento está para mediano plazo, sin embargo no se ha adelantado por la falta de personal administrativo y el volumen de trabajo de la organización.	Cumplir con el cronograma de trabajo



de tracción humana.	# de vehículos con ficha técnica/ # vehículos totales	0%	Fichas técnicas	La meta de cumplimiento está para mediano plazo, sin embargo no se ha adelantado por la falta de personal administrativo y el volumen de trabajo de la organización.	Cumplir con el cronograma de trabajo.
Realizar mantenimiento de maquinaria y equipos para su íntegro funcionamiento	# equipos calibrados/ # equipos totales	1/1 Báscula 100%	Certificado de calibración	La empresa de certificación no cumple con los cronogramas o fechas para realizar la calibración.	Contactar otras empresas que estén certificadas por la ONAC.
	# de vehículos con mantenimiento o/ # vehículos totales	4/4 Vehículos 100%	Certificado de mantenimiento	Ninguna	Continuar realizando los mantenimientos periódicamente.

En concordancia con la Resolución 288 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el programa de aseo, correspondientes a la actividad de recolección y transporte como producto de este seguimiento. Dichos informes se basarán en la anterior tabla.

2.2 Comercialización.

Diseñar una Restructuración comercial. Para el logro del objetivo y la implementación de la misma, se plantean serie de proyectos, con los que se pretenden reestructurar los procesos financieros y comerciales que permitan consecución de recursos e identificación y definición de costos de operación a fin de optimizar el uso de los recursos.

Tabla 4. Objetivos y Metas de la Actividad de Comercialización del Servicio de Aseo.

Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas corto plazo (de 1 a 4 años)	Metas mediano plazo (de 5 a 8 años)	Metas largo plazo (de 9 a 12 años)	Meta final	Indicadores
Cobertura	Definir macro rutas y micro rutas de recolección con su respectivo cronograma de	Inicialmente contábamos con tres Microrutas establecidas	Para el primer año contamos con 20 rutas definidas y se proyecta a cuatro años contar con 50	Se proyecta a ocho años contar con 100 rutas y 8 Macrorutas en total	Se proyecta a doce años contar con 150 rutas y 16 Macrorutas en total	Tener el total de rutas definidas basados en el incremento de nuestro asociados y la	# de rutas definidas / # de rutas totales # de Macrorutas definidas / # de Macrorutas totales



	horario y frecuencia		rutas en total			cobertura total en todas las localidades de la ciudad de bogotá	
Cobertura	Elaborar base de datos de usuarios	No teníamos conocimiento definido sobre cuantos usuarios atendíamos	Iniciar nuestra base de usuarios para tener claridad sobre cantidad y tipo de usuarios que atendemos	Actualizar base de usuarios	Actualizar base de usuarios	Identificar en su totalidad a nuestros usuarios	# de usuarios identificados / # de usuarios totales
Continuidad	Fortalecer y mantener las rutas con las cuales contamos, con el fin de permanecer en la prestación del servicio y aumentar el ingreso y salida de material aprovechable.	Se cuenta con 3 rutas definidas de reciclaje aproximadamente	Mediante la promotoría de fuentes realizar un seguimiento a las rutas actuales con el fin de prestar un excelente servicio	Generar mas fuentes de recolección para mantener las Microrutas y Macrorutas actuales por medio de sensibilizaciones al usuario.	Generar mas fuentes de recolección para mantener las rutas y Macrorutas actuales por medio sensibilizaciones al usuario.	Determinar y definir los procesos en cada una de las rutas y fuentes para la mejora y ampliación de la prestación del servicio.	# rutas totales / # rutas monitoreadas
Calidad	Implementar el cargo para la atención y recepción de PQR	No se cuenta con una persona con este cargo en la asociación	Contar con un área específica y una persona para la atención y recepción de PQR	mantener un seguimiento periódico al área de PQR con el fin de que nuestros clientes estén satisfechos con nuestro servicio	mantener un seguimiento periódico al área de PQR con el fin de que nuestros clientes estén satisfechos con nuestro servicio	Implementar el cargo de atención y recepción de PQR	# de PQR recibidos / # de PQR contestados
Eficiencia	Implementar estrategias comerciales con el fin de darnos a conocer y de esta manera generar mas ingresos.	No teníamos ningún tipo de publicidad	Realizar publicidad por medio de folletos, redes sociales ,campañías, perifoneo etc.	Implementar los medios para identificarnos ante nuestros usuarios por medio de marketing	Actualización periódica de contactos	Dar a conocer nuestra asociación y nuestro trabajo por medio de marketing con el fin de mantener	# de campañas programadas/ # de campañas realizadas



						nos en el mercado.	
Cobertura	Implementar y mantener la página web de la organización	no se cuenta con página web	crear y tener el hosting de la página web de la organización según los requerimientos de la normatividad vigente	mantener actualizada la página web en cumplimiento a la norma.	mantener actualizada la página web en cumplimiento a la norma.	contar con la página web propia de la organización y actualizarla según los requisitos de la normatividad vigente	creación de la página web (0-100%) # de requisitos de la normatividad / # de requisitos con los que la página cumple
Continuidad	Aumentar el número de fuentes para incrementar el ingreso y venta de materiales	No contábamos con fuentes definidas la recolección se efectuaba en calles	contar con fuentes fijas y definidas de recolección	Incrementar nuestras fuentes de recolección en un 20 %	Incrementar nuestras fuentes de recolección en un 50 %	Tener nuevas fuentes definidas de recolección y mantener las que hasta la fecha se tengan.	# de fuentes actuales / # de fuentes nuevas

El seguimiento a los objetivos y metas de la actividad de Comercialización del servicio de aseo prestado por el operador **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** se realizará de forma mensual, lo cual permite identificar con mayor prontitud los avances y las dificultades que se presenten al momento de ir implementando los objetivos y metas del programa, y determinar las acciones correctivas a que haya lugar.

Tabla 5. Seguimiento a Objetivos y Metas Actividad de Comercialización Servicio de Aseo.

Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Definir macro rutas y micro rutas de recolección con su respectivo cronograma de horario y frecuencia	# de rutas definidas / # de rutas totales	53/53 100%	Microrutas referenciadas	Poder recolectar la información de los recicladores.	Aumentar el sentido de pertenencia de los asociados para que faciliten la actualización de las rutas según el cronograma
Elaborar base de datos de usuarios	# de usuarios identificados / # de usuarios totales	800/ 1500 53%	Base de datos de usuarios	Conseguir el número del NUIS de las direcciones y realizar el seguimiento con los recicladores,	Cumplir con las medidas de protección y volver a realizar las rutas para realizar el catastro.



				no se ha vuelto a realizar las campañas desde la emergencia sanitaria	
Implementar el cargo para la atención y recepción de PQR	# de PQR recibidos /# de PQR contestados	No se han recibido	Formato de PQR	Los usuarios no tienen conocimiento del servicio que ofrecemos en cuanto a las PQR	Aumentar la promoción de la participación de los usuarios y la publicidad de los canales de atención.
Implementar estrategias comerciales con el fin de darnos a conocer y de esta manera generar mas ingresos.	# de campañas programadas/ # de campañas realizadas	8/50 16%	Actas de las campañas	Desde la emergencia sanitaria este año no se han podido realizar campañas, se lograron adelantar 8 antes del aislamiento obligatorio.	Adelantar las campañas cuando se termine la emergencia sanitaria.
Implementar y mantener la página web de la organización	creación de la página web (0-100%)	100%	Link Página web	Ninguna.	Mantener el Hosting
	# de requisitos de la normatividad/ # de requisitos con los que la página cumple	4/9 44%	Link Página web	Falta de conocimiento de la norma	Comunicarse con los contratistas que realizaron la página web para realizar las correcciones.
Aumentar el número de fuentes para incrementar el ingreso y venta de materiales	# de fuentes actuales / # de fuentes nuevas	0/3 0% Se han fortalecido las que tenemos	Base de datos de usuarios actualizada con las nuevas fuentes	Desde la emergencia sanitaria este año no se han podido realizar campañas para la promotoría de la organización.	Adelantar las campañas de publicidad o comerciales cuando se termine la emergencia sanitaria.

En concordancia con la Resolución 288 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el programa de aseo, correspondientes a la actividad de Aprovechamiento como producto de este seguimiento. Dichos informes se basarán en la anterior tabla.

3. Aspectos Operativos del Servicio

En este punto se describe el esquema operativo de prestación de cada una de las actividades del servicio público de aseo que desarrolla el prestador **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** en el cual se indican los aspectos más relevantes de la prestación del servicio de aseo en el APS atendida en las diferentes áreas de prestación, como sigue:



Actividad de Recolección y Transporte. En los artículos 27, 28, 29 y siguientes del decreto 2981 de 2013 se determinan los lineamientos básicos, bajo los cuales se debe prestar la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos del servicio de aseo.

Para la recolección y transporte de residuos sólidos, la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** cuenta con los siguientes vehículos los cuales están acorde con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 2981 de 2013, como sigue:

Tabla 6. Vehículos utilizados por ASORECENBOG para Recolección y Transporte

Tipo de Vehículo	Número o Placa	Operador
VTH	ASOR 001	LUIS GUILLERMO BOJACA
VTH	ASOR 002	RAMIRO CRUZ
VTH	ASOR 003	JACINTA GUERRERO
VTH	ASOR 004	OLGA OTALORA
VTH	ASOR 005	RAFAEL HERNANDEZ
VTH	ASOR 006	LEONARDO MARTINEZ
VTH	ASOR 007	CARLOS MARTINEZ
VTH	ASOR 008	JUAN BUITRAGO
VTH	ASOR 009	JORGE GUTIERREZ
VTH	ASOR 010	ANA ACEVEDO
VTH	ASOR 011	ALBA OLIVEROS
VTH	ASOR 012	CARLOS DIAZ
VTH	ASOR 013	ELIZABETH RAMIREZ
VTH	ASOR 014	MARCELA DIAZ
VTH	ASOR 015	GLORIA PEREZ
VTH	ASOR 016	BLANCA SANCHEZ
VTH	ASOR 017	MARIA BOJACA
VTH	ASOR 018	NUBIA AYA
VTH	ASOR 019	HERNANDO CASAS
VTH	ASOR 020	BLANCA ALBORNOZ
VTH	ASOR 021	LUIS MOLINA
VTH	ASOR 022	LUIS A GONZALEZ
VTH	ASOR 023	MARIA PISCO
VTH	ASOR 024	JOSE ANTONIO ROZO
VTH	ASOR 025	ANGEL MUÑOZ
VTH	ASOR 026	MARCO HERNANDEZ
VTH	ASOR 027	WILSON MORENO
VTH	ASOR 028	ALONSO OTALORA
VTH	ASOR 029	PILAR BOJACA
VTH	ASOR 030	ROBERTO PEREZ



VTH	ASOR 031	MARIA HERNANDEZ
VTH	ASOR 032	JAIME RODRIGUEZ
VTH	ASOR 033	LUIS GARZON
VTH	ASOR 034	MARIA MINOTA
CAMIONETA	OJJ 832	NESTOR A VELASCO
CAMIONETA	OMG 504	NESTOR L VELASCO
CAMIONETA	WCM 612	RAFAEL BORDA
CAMIONETA	WDE 634	HENRY AYA

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación de la actividad de Aprovechamiento en el Servicio Público de Aseo

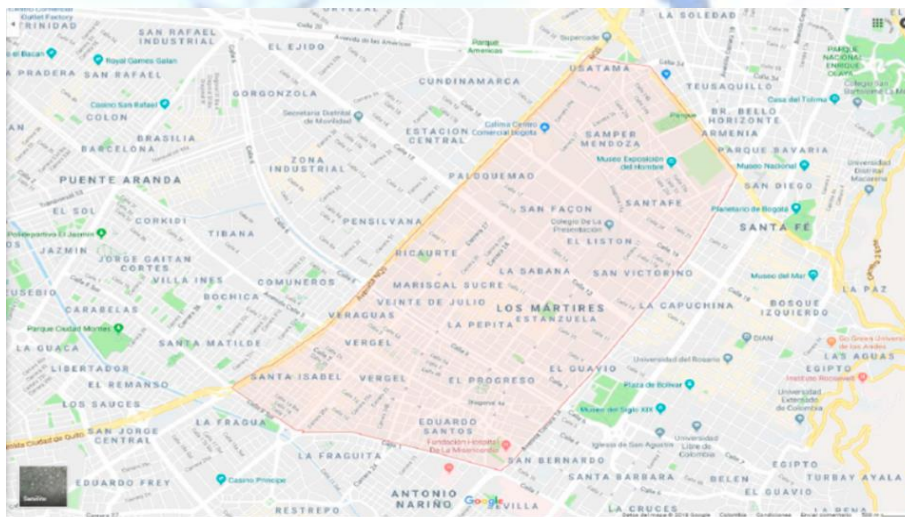
El Servicio Público de Aseo es prestado por la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** con las actividades tal y como se reseñaron en la tabla1, la fecha de adopción del presente programa de aseo es el 8 de junio del 2020.

3.2. Área de Prestación del servicio

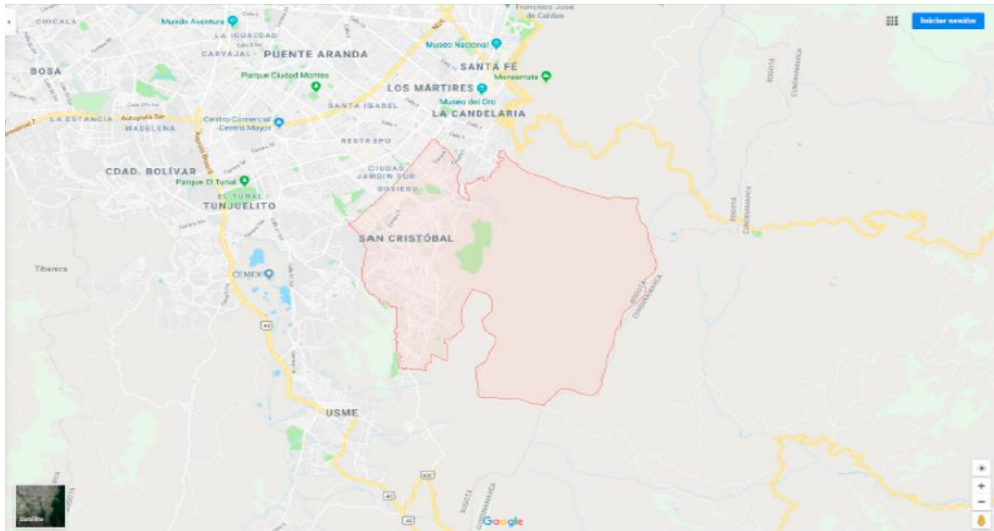
Actividad del servicio de aseo	Departamento	Municipio	Localidad o comuna
Aprovechamiento	Cundinamarca	Bogotá D.C.	SANTA FE
			SAN CRISTOBAL
			PUENTE ARANDA

Mapa área de prestación de nuestra asociación:

- **Santa Fe**

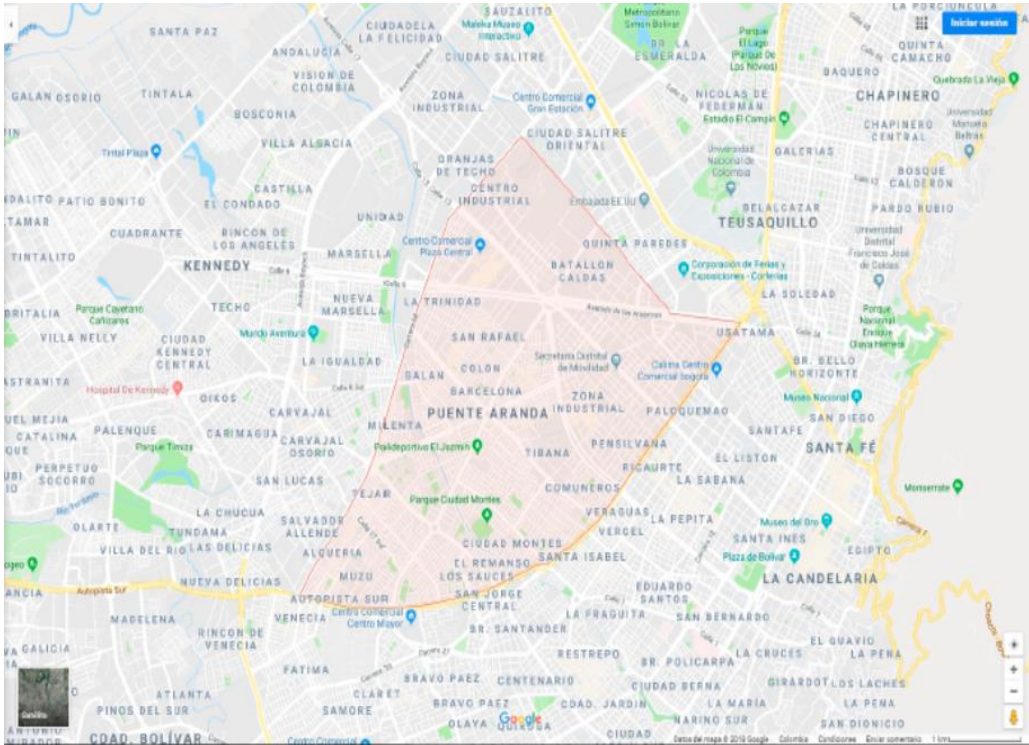


- San cristobal:



- Puente Aranda





3.3. Actividad de Recolección y Transporte

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios en la ciudad de Bogotá.

Tabla 7. Forma de Presentación de Residuos

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	<p>Almacenar y presentar los residuos sólidos, de tal manera que facilite la actividad de recolección, a su vez deberá tener en cuenta los lineamientos de los artículos 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015, correspondientes a características de los recipientes retornables y no retornables respectivamente.</p> <p>- El recipiente no retornable deberá proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento, así mismo deberá</p>



	<p>ser de material resistente para soportar su manipulación y facilitar su cierre o amarre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar los residuos sólidos en los horarios y frecuencias establecidas por la organización. - Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, para este caso como se cuenta con manipulación manual no se deben superar un peso de 50 kg. - Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos. -Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos originados en el domicilio. - Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.
Bolsas o Canecas en la Acera	<p>Deben ser presentados debidamente separados, dos bolsas, una para no aprovechables, residuos orgánicos y aquellos materiales potencialmente reciclables que se encuentren contaminados (con restos de alimentos o mojados), mientras que en la segunda bolsa, se deberán presentar plásticos, papel, cartón, metal y vidrio que se encuentren limpios y secos.</p>

- Ubicación de la base de operaciones de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, para las actividades administrativas y comerciales, con el fin de prestar la actividad de recolección y transporte.

Tabla 8. Bases de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
DIAGONAL 1ª #8 - 21	(031) 7-51-71-03

- Macrorutas de recolección y transporte, estas Macrorutas se elaboraron a partir del seguimiento a la recolección prestada por los recicladores de



oficio de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ-ASORECENBOG.**

Tabla 9. Macrorutas de recolección y transporte

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
001	SANTA FE		X		X		X		5:00 p.m.	1:00 a.m.
002	SAN CRISTOBAL	x	x	x	X	x	x		1:00 a.m.	9:00 a.m.
003		x	x	x	x	x	x		5:00 p.m.	1:00 a.m.
004	PUENTE ARANDA		x		x		x		1:00 a.m.	10:00 a.m.
005			x		x		x		12:30 a.m.	9:00 a.m.

- Lugar de disposición de residuos sólidos, para el caso de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ-ASORECENBOG** la actividad de recolección y transporte esta enfocada a la actividad de aprovechamiento, por esta razón el material aprovechable no se dispone en un relleno sanitario sino en la estaciones de clasificación y almacenamiento, esta asociación cuenta con las siguientes:

Tabla 10. Lugares de disposición de residuos sólidos

Nombre de ECA o (relleno sanitario)	Ubicación	Cuenta con licencia o permiso ambiental
ECA ASORECENBOG	DIAGONAL 1ª #8 - 21	NO APLICA

3.4. Actividad de transferencia.

- La actividad de transferencia se da en algunos puntos específicos de la ciudad, en donde se presta una colaboración a los recicladores de oficio para transportar el material de un punto que sea cercano a su área de prestación cuando se les dificulta transportar el material a la ECA por las distancias, la Ubicación de los puntos de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento se describen a continuación:



Tabla 11. Estaciones de transferencia

Dirección Estación de transferencia	Capacidad OPERATIVA(ton)	Horario de funcionamiento
DIAGONAL 1ª #8 - 21	132	7:00 a.m. – 5:00 p.m.

3.5. Actividad de aprovechamiento

Las micro rutas se elaboraron a partir del seguimiento a la recolección prestada por los recicladores de oficio de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, con ayuda de profesionales y material tecnológico.

Tabla 12. Área de Prestación del Servicio de Aseo y las Microrutas de recolección y transporte.

MACRORRUTA	DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES
SANTA FE	Martes, Jueves, Sábado: noche	5 p.m. / 1 a.m.
SAN CRISTOBAL	Lunes a sábado: día Lunes a Sábado : noche	1 a.m. / 9 a.m. 5 p.m. / 1 a.m.
PUENTE ARANDA	Martes, jueves, sábado: día Martes, jueves, sábado: noche	1 a.m. / 10 a.m. 12.30 a.m. / 9 a.m.

- **Las estaciones de clasificación y aprovechamiento- ECA** Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar. A continuación se detalla la Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Tabla 13. Descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad OPERATIVA(ton)	Tipo de residuo aprovechado
DIAGONAL 1ª #8 - 21	Separación, clasificación,	132	Papel, cartón, plástico, Metales, Vidrio



	Almacenamiento y pesaje.		
--	--------------------------	--	--

3.6. Actividad de comercialización

De conformidad con el decreto 596 de 2016, específicamente con el artículo 2.3.2.5.2.4.4. “Atención peticiones, quejas y recursos (PQR) relativos al contrato de servicios públicos. Las peticiones, quejas y recursos (PQR) relacionadas con la facturación servicio deberán ser tramitadas en su integralidad por la de actividad de recolección y transporte residuos no aprovecha . Los reclamos relacionados con el cobro de la actividad de aprovechamiento se sujetarán a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.” La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG**, presta el servicio de atención al cliente, de acuerdo a la normatividad concordante, para lo cual contamos con puntos físicos de atención al usuario y medios de contacto para recibir todas las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias:

- Punto de atención a los usuarios

Tabla 14. Punto de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
DIAGONAL 1ª #8 - 21	(031) 7-51-71-03	Lunes- viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.

- Medios de contacto

Tabla 15. Contactos de PQR

Dirección electrónica página Web	www.asorecenbog.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	asorecenbog@hotmail.com
Línea de atención al cliente	(031) 7-51-71-03
Servicios adicionales que presta	Comercialización y capacitación

En el marco de las estrategias definidas en el programa de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el ente territorial y la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** en calidad de prestador de la actividad de aprovechamiento, hemos implementado de manera permanente y coordinada campañas educativas, con la finalidad de concientizar a los usuarios sobre el reciclaje, el reúso, el aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables.



- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013

Tabla 16. Programas campañas educativas

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Instituciones	Reciclaje y Medio Ambiente, Reciclaje en la Fuente – Concepto, tipos de fuentes, Beneficios: Económicos, sociales, Ambientales, Residuos aprovechables y no aprovechables y Los Recicladores.	Anual o cuando se solicite
Organizaciones	Reciclaje y Medio Ambiente, Reciclaje en la Fuente – Concepto, tipos de fuentes, Beneficios: Económicos, sociales, Ambientales, Residuos aprovechables y no aprovechables y Los Recicladores.	Anual o cuando se solicite
Comunidades	Reciclaje y Medio Ambiente, Reciclaje en la Fuente – Concepto, tipos de fuentes, Beneficios: Económicos, sociales, Ambientales, Residuos aprovechables y no aprovechables y Los Recicladores.	Anual o cuando se solicite

La actividad comercial se ha venido desarrollando mediante el proceso estipulado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del reporte a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la toneladas efectivamente aprovechadas mensualmente, el calculo de la tarifa con los lineamientos de la resolución 720 de 2015 de la CRA, la facturación y recaudo se realiza por parte del prestador de la recolección y transporte de residuos no aprovechables y posteriormente participamos del comité de conciliación de cuentas, con todos los operadores de no aprovechables de la ciudad para velar por la adecuada gestión de los recursos.



- Esquema de facturación del servicio

Tabla 17. Facturación del servicio

Mecanismo de facturación (preago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación conjunta	Se factura con LIME, PROMOAMBIENTAL, AREA LIMPIA, CIUDAD LIMPIA Y BOGOTA LIMPIA y el recaudo se realiza por parte de la EAAB Y ENEL.	Los estipulados por el operador.

3.7. Programa de Gestión del Riesgo

Tabla 18. Manejo de amenazas, vulnerabilidad y riesgo.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero.
Aumento en la Generación de Residuos Sólidos por el aumento de usuarios del servicio	Inversión en vehículos nuevos y edificaciones para aumentar la cobertura del servicio.	Realizar la separación adecuada de los residuos sólidos, disminuir y realizar una adecuada disposición de los mismos.
Accidentes por salud y seguridad en el trabajo	Se cuenta con sistema de salud y seguridad en el trabajo en donde se establecen los protocolos en casos de accidentes.	NO APLICA
Afectaciones medioambientales (Inundaciones, sismos, incendios, etc.)	-Verificar las formas de acceso a la zona. - Diseñar y posteriormente utilizar las rutas evacuación. - Evaluar los Posible sitios de reubicación	Acatar las indicaciones impartidas organización según los niveles de alerta y el tipo de evento de riesgo que se presente.
Inadecuada disposición de residuos sólidos	Realizar capacitaciones, campañas y brigadas para mejorar la educación ambiental de la población en cuanto al manejo	Realizar de manera permanente la separación en la fuente de residuos sólidos.



	adecuado de los residuos sólidos.	Identificar las rutas selectivas para recolección de residuos aprovechables.
Aumento en la Generación de Residuos Sólidos por el aumento de usuarios del servicio	Inversión en vehículos nuevos y edificaciones para aumentar la cobertura del servicio.	Realizar la separación adecuada de los residuos sólidos, disminuir y realizar una adecuada disposición de los mismos.
Accidentes por salud y seguridad en el trabajo	Se cuenta con sistema de salud y seguridad en el trabajo en donde se establecen los protocolos en casos de accidentes.	NO APLICA
Pandemias y virus- Emergencias sanitarias	- Ver Anexo 1.	<ul style="list-style-type: none"> - Separar los residuos reciclables (papel, cartón, vidrio, plástico y metales) - Separar e identificar claramente las bolsas de basura que contienen residuos peligrosos sobre todo si hay alguien enfermo en casa.

4. Cumplimiento de las Obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ- ASORECENBOG** se vincula a las estrategias y actividades adelantadas por las diferentes entidades distritales para implementar y dar cumplimiento a las obligaciones de los prestadores del servicio público de aseo que se encuentren definidas dentro del PGIRS vigente en nuestra área de prestación.

A continuación se especifican las actividades, metas, plazos y cronograma para el cumplimiento de las obligaciones frente al PGIRS.

Cumplimiento Obligaciones del Prestador asociadas al PGIRS

Tabla 19. Programas PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma
----------------	----------------	-----------	------	------------



				Mes 1	Mes 2	Mes 3
Programa de recolección, transporte y transferencia	Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Participación con el distrito en lineamientos técnicos para la definición, revisión y reestructuración de micro rutas y macro rutas de la actividad de recolección y transporte.	Participar en las reuniones del distrito	x	x	x
		Participar y comentar en la actualización del censo de puntos críticos existentes en la ciudad	Identificar los puntos críticos en nuestras rutas de recolección	x	x	x
	Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo. Para la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Campañas, por año y para cada una de las áreas de prestación.	Participar y apoyar en las campañas de sensibilización	x	x	x
		Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.	Realizar campañas de sensibilización y capacitaciones a los usuarios	x	x	x
Programa de aprovechamiento	Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento	Apoyar en la mejora el mobiliario para la presentación diferenciada de residuos, para el beneficio de los recicladores y la comunidad.	Esta actividad corresponde a la UAESP			
	Recolección, transporte y clasificación en la actividad de aprovechamiento.	Diseño de un sistema de recolección y transporte eficiente para rutas selectivas.	Implementar las rutas georreferenciadas y los sistemas de control			x
		Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad operativa para el aprovechamiento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.	Fortalecer operativamente la organización	x	x	x
Estrategias para el fortalecimiento de cadenas de valor.	Disposición en la interacción de los actores de la cadena de valor a través de la divulgación de información de oferta y demanda.	Participar en las reuniones y convocatorias relacionadas al aprovechamiento que ofrezca el distrito	x	x	x	
Programa de inclusión de recicladores	Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la	Actualizar a los recicladores de oficio en el Registro Único de Recicladores de Oficio –RURO, como herramienta del	Inscribir a todos nuestros asociados en el RURO	X	X	X



Programa recolección, transporte y transferencia	de superación de condiciones de vulnerabilidad.	censo de población recicladora de oficio, con el fin de contar con información actualizada de las personas que se dedican a la actividad de aprovechamiento e identificar sus necesidades.				
	y Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Mejoramiento de los medios utilizados para la recolección y transporte del MPA	Invertir en flota y vehículos de la organización para el fortalecimiento operativo	x	x	x
		Participación con el distrito en lineamientos técnicos para la definición, revisión y reestructuración de micro rutas y macro rutas de la actividad de recolección y transporte.	Participar en las reuniones del distrito	x	x	x
	Fortalecimiento a organizaciones nuevas y existentes	Participar y comentar en la actualización del censo de puntos críticos existentes en la ciudad	Identificar los puntos críticos en nuestras rutas de recolección	x	x	x
	Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo. Para la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Campañas, por año y para cada una de las áreas de prestación.	Participar y apoyar en las campañas de sensibilización	x	x	x



ANEXO 1. ACTUACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS – COVID-19

En el presente anexo se formulan y comunican las medidas tomadas por parte de la asociación frente al estado de emergencia con ocasión de la pandemia generada por el COVID- 19, para asegurar la prestación del servicio y dar continuidad a las actividades de aprovechamiento, se adaptó el protocolo de emergencia, por medio del cual damos cumplimiento a los usuarios y se protege la salud y la vida de nuestros asociados.

PROTOCOLO:

La puesta en marcha de exigentes protocolos de operación y resguardo de la seguridad personal ante el COVID-19 siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y teniendo en cuenta otras experiencias internacionales. Es una prioridad para ASORECENBOG, cuidar de los cerca de 3.000 recicladores de oficio que conforman la organización y que hoy mas que nunca son requeridos en las calles para recoger, transportar y clasificar los materiales aprovechables generados por los usuarios.

- El Representante legal convoca de manera urgente al Comité de Emergencias para reunión de emergencia, a través del proceso de comunicación interna previsto desde la Secretaría General. Se oficializa, así, el inicio de atención a la emergencia. De acuerdo a la magnitud del evento esta sesión del comité será declarada sesión permanente en caso de emergencias de gran magnitud. En caso de aquéllas de menor impacto se harán reuniones diarias de evaluación
- Estudio, análisis y evaluación del fenómeno presentado súbitamente lo que se hará acorde a los componentes y/o sistemas afectados o de los que se tiene información preliminar.
- Para este caso es necesario que las diferentes áreas operativas estén siempre alertas a la presentación de eventuales fenómenos súbitos.
- Se tomarán las siguientes medidas:

Medidas para los recicladores de oficio:

- Usar siempre y de manera interrumpida tapabocas limpios y guantes en buen estado.
- Los cubre bocas o respiradores N95 / KN95 pueden filtrar el 95% de las partículas con un diámetro aerodinámico mayor o igual a 0,3 μm , y bloquear virus. Estos deben cambiarse cada 3 días.
- Evitar el contacto directo sin guantes con contenedores o bolsas de residuos.
- Los uniformes deberían lavarse a temperaturas de al menos 60°C con detergentes comunes y desinfectantes, en la medida de lo posible.
- Asegurar que haya disponibilidad de desinfectantes en todos los vehículos.



- Lavarse las manos permanentemente.
- Evitar tocarse la boca, la nariz y los ojos con las manos sin desinfectar.
- No tomar residuos de líquidos, ni consumir alimentos que se encuentren en contenedores o en sitios abiertos, y de los cuales se desconozca la procedencia.
- Cualquier material aprovechable o no aprovechable que se encuentre sospechoso, se debe dejar en el sitio, e informar a la organización para que lo reporte a la secretaria de salud local.
- Mantener a la mano antibacterial, alcohol, o algún desinfectante.
- Evitar intercambiar cigarrillos, botellas, cubiertos, vasos y otros objetos de uso personal.
- En caso de identificar alguno de los síntomas, suspender la recolección y retirarse a casa.
- En los sitios abiertos y en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento usar siempre el tapabocas, el cual se renovará a diario y los guantes.
- Evitar contacto personal y saludos directos.
- Si la fuente de generación es una entidad de salud, una terminal terrestre o aérea o un sitio de alto tráfico de personas, concertaremos con los responsables del área de seguridad y salud en el trabajo de la entidad (o quien haga sus veces) para aplicar protocolos o tratamientos especiales a los residuos aprovechables generados en dichos sitios.
- Lavar las manos antes y después de las rutas de recolección. En los hogares intensificar el lavado de baños, cocinas y entorno en general.
- Lavar a diario los uniformes, chalecos y demás implementos de dotación.

En la prestación de servicio:

- Permisos de los entes reguladores para prestar el servicio, normas, decretos, circulares, tanto para movilización de los operarios como la flota de vehículos.
- Comunicado por correo electrónico, redes sociales y telefónica a los usuarios y compañeros recicladores de la continuidad del servicio.
- Respetar y atender los protocolos internos salubridad de las fuentes o clientes para atender el servicio
- Se equipan los vehículos con kit de aseo, agua, jabón, gel antibacterial, tapabocas y guantes adicionales,
- Los recicladores deben lavarse las manos mínimos cada 3 horas agua y jabón, aplicar gel antibacterial frecuentemente. después de cada servicio o recolección en las fuentes.
- Al salir de la ECA se debe realizar aspersion con alcohol en el vehículo, carrocería área de almacenaje temporal y la cabina además del empaque, equipos de registro como la báscula.



- Los recicladores no deben ingresar a los domicilios.
- Los recicladores no deben romper o abrir las bolsas.
- Las bolsas son almacenadas o empacadas directamente en los globos se realiza aspersión con alcohol.
- Los recicladores y operarios deben informar al instante a la administración de la ECA o supervisor de servicio, cualquier novedad que se presente durante el servicio.
- La supervisión de servicio de aprovechamiento realiza coordinación, apoyo, refuerzo y verificación de la prestación de servicio y operarios en campo.
- Al llegar a la ECA rutas selectivas de aprovechamiento deben pesar el vehículo, coordinador operativo debe registrar y elaborar planilla de recepción de materiales.
- Realizar aspersión del vehículo antes y después del descargue.



- Acopiar los globos con material aprovechable generado en las rutas selectivas en punto de acopio temporal para la debida rotación para pasar a selección.
- En la selección de los materiales se debe realizar aspersión con alcohol, los operarios se mantendrán a distancia en las mesas de trabajo.
- Informar sobre el manejo adecuado de bolsas de residuos de personas infectadas.

Medidas en la Estación de clasificación aprovechamiento (ECA)

- Socialización e información de la situación de emergencia de salud pública a los operarios de planta y administración.





- Socialización y publicación folletos informativos, preventivos con referencia a la emergencia sanitaria por el COVID-19, protocolos de servicio recicladores.
- Implementación de nuevos esquemas de seguridad y refuerzo del uso de EPP.
- Los cubre bocas o respiradores N95 / KN95 pueden filtrar el 95% de las partículas con un diámetro aerodinámico mayor o igual a 0,3 μm , y bloquear virus. Estos deben cambiarse cada 3 días.
- Cambio de uniforme-overol a diario que comprende, chaqueta, pantalón, gorra y calzado de seguridad.
- Usar siempre tapabocas y guantes mientras se lleva a cabo la clasificación, el pesaje y el acopio del material.
- Mantener limpias (aseadas con detergentes y productos de limpieza) y desinfectadas (con cloro) las zonas comunes como baños, cocinetas y sitios de amplia circulación.
- Disponer de manera permanente jabón, toallas no reutilizables, antibacterial o desinfectante y demás elementos para el aseo y la asepsia personal.





- Lavado de manos obligatorio con agua y jabón mínimo cada 3 horas.



- Desinfección con gel antibacterial con frecuencia



- Se instaló punto de hidratación agua en botellón, además bebidas calientes, agua aromática, agua de panela y tinto. En horarios de descanso y pausas activas 10 am, 2 pm.
- Acompañamiento permanente de personal administrativo y supervisión.
- Dar rotación rápida al material, evitando acopiar o albergar grandes cantidades de residuos aprovechables.
- Evitar el acercamiento o ingreso de personal no autorizado en la ECA.
- No compartir cubiertos, vasos, pitillos y demás implementos entre compañeros o visitantes.
- Realizar brigadas de limpieza, desinfección de las bodegas, y también de los vehículos que tienen acceso a fuentes de generación o que transporten el material proveniente de las micro rutas.
- Suspender y reprogramar talleres, reuniones, capacitaciones y espacios de encuentro. Las personas que apoyen labores administrativas que no requieran estar presentes podrán desarrollar el trabajo desde sus casas, previa concertación con sus jefes inmediatos.
- Informar de cualquier material sospechoso o desconocido a la secretaria de salud local, así como de cualquier caso de indicios de contagio.
- Tener a la mano los números de emergencia de cada localidad para reaccionar de inmediato ante situaciones de posible contagio. También, informar adecuadamente acerca de los decretos y demás consideraciones que emitan los gobiernos locales y el nacional, para aplicarlos en nuestra ECA.
- Lavado y desinfección de baños de acuerdo a tabla de dosificación y protocolos de aseo plan de saneamiento
- Debido registro de las operaciones y procesos.
- Los vehículos al llegar a la ECA antes y después del descargue se debe realizar aspersion alcohol de la carrocería y la cabina de conductor de igual manera.

Medidas para los usuarios

- Separar los residuos reciclables (papel, cartón, vidrio, plástico y metales)
- Separar e identificar claramente las bolsas de basura que contienen residuos peligrosos sobre todo si hay alguien enfermo en casa.

Para usuarios sin síntomas o casos detectados de COVID-19

- Cerrar bien las bolsas o contenedores de residuos domésticos, para reducir su exposición.
- Lavar o limpiar los botes o recipientes que se usan para depositar los residuos domésticos en el interior de las casas (y sus tapas) y en la entrega a los vehículos recolectores al menos una vez por semana, usando agua clorada.



- Al sacar la bolsa de residuos para su recolección, rociarla con agua clorada.
- No “reusar” las bolsas negras que se utilizan para depositar los residuos en casa y para entregar los residuos al sistema de recolección.
- Inmediatamente después de hacer entrega y recibir el bote de residuos por parte de los trabajadores del sistema de recolección municipal, lavarse muy bien las manos con agua y jabón durante 20-40 segundos.
- Mantener las actividades de separación de residuos, siempre y cuando se cuente con mecanismos directos y eficientes para canalizar los residuos separados.
- Ventilar adecuadamente los espacios interiores de las viviendas.
- No tirar los residuos en la vía pública ni acumular bolsas de residuos en las calles, aceras, esquinas u otros espacios públicos.
- No salir de casa para depositar los residuos separados en centros de acopio, puntos limpios o puntos verdes.

Para usuarios con síntomas o casos detectados de COVID-19

- Suspender separación en la fuente.
- Usar triple bolsa resistentes para su recolección y marcar la última bolsa como “no abrir”.
- Conservar los residuos varias horas en el hogar, para disminuir la carga viral y evitar dispersión del virus.

EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA EL COVID- 19

DEBERES DE LOS RECICLADORES DE OFICIO

¿Qué deberes tienen los Recicladores de Oficio en esta cuarentena?

- a. Deben usar tapabocas y guantes, y se recomienda que se estén lavando las manos de manera permanente.
- b. Las organizaciones de recicladores deben garantizar horarios de atención diurnos, evitar que se reúnan más de 10 personas en las -ECAS- y bodegas, respetar el distanciamiento de mínimo dos (2) metros entre persona y persona, aprovisionarse de agua, jabón, guantes, tapabocas, geles y demás elementos de protección personal.
- c. Los recicladores mayores de 70 años, por instrucción del Gobierno Nacional, no podrán realizar sus labores en la calle debido a que estarán en aislamiento preventivo hasta el 31 de mayo de 2020 por el virus COVID-19, para lo cual deben ingresar prioritariamente en las ayudas gubernamentales.



ACCIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR RECICLADORES DE OFICIO DE ACUERDO A LA CIRCULAR EXTERNA 114 DE 2020 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD).



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



GD-F-014 V.10

Página 1 de 6

**CIRCULAR EXTERNA No.
20201000000114**

Bogotá D.C., 26/03/2020

PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

DE SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ASUNTO Acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.

En el marco de la emergencia sanitaria originada por la propagación de la pandemia denominada Coronavirus COVID-19, se hace necesario implementar acciones adicionales preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación del servicios público de aseo en la actividad de aprovechamiento dentro de un contexto de seguridad, salubridad, y protección para los recicladores de oficio, operarios de la Estaciones de Clasificación y Almacenamiento (ECAs), y los usuarios.

Ante la coyuntura y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa SSPD No. 114 de 2020 que establece:

Artículo 3º Resolución No. 154 de 2014 MVCT: "Las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto,



alcantarillado y aseo, deberán mantener actualizado el Plan de Emergencia y Contingencia según las exigencias fácticas, las evaluaciones internas que se realicen del mismo y lo que señale la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.”

2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONTINGENTES.

En virtud de los antecedentes expuestos, esta Superintendencia solicita a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, tomar medidas asociadas a complementar y ajustar sus Planes de Emergencia y Contingencia, en consideración a las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional, las recomendaciones ya emitidas por esta Superintendencia y las que se señalan a continuación, además de todas aquellas orientadas a asegurar la adecuada prestación de los servicios, durante la vigencia de la emergencia sanitaria:

2.2. Servicio público domiciliario de aseo:

2. Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar su Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, de acuerdo con las condiciones del área de prestación atendida, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio público a su cargo, por el tiempo que dure la emergencia.
3. Desarrollar campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.
4. Vigilar que el personal operativo esencial para la ejecución de las medidas planteadas trabaje con los elementos de protección personal necesarios y dé cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en lo referente a protección contra el COVID-19. Así mismo, proveer dispositivos para desinfección periódica, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria decretada.
6. Contar con el personal capacitado de reserva para garantizar la operación de la empresa.
7. Para los prestadores de la actividad de aprovechamiento, es necesario que se adopten las medidas necesarias para que bajo ninguna circunstancia los operadores manipulen o abran bolsas de color negro o rojo, o bolsas de cualquier color que se sospeche puedan contener residuos como papel higiénico, pañuelos, guantes, entre otros.
8. En las estaciones de clasificación y aprovechamiento -ECA- al momento de entrega de materiales, asegúrese que el personal lave sus manos con agua y jabón, Agilice las actividades que deban desempeñar con el fin de reducir el tiempo de permanencia y realice constantemente la desinfección de áreas comunes y operativas de la ECA.

Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes correspondientes e implementar las acciones necesarias en consideración a las recomendaciones anteriormente descritas. Así mismo, se solicita implementar cualquier otra medida orientada a asegurar que la población cuente con el suministro de agua suficiente y con las zonas públicas limpias, para contener la propagación del Coronavirus (COVID – 19).

Adicionalmente, se requiere a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, cargar los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) pendientes de las vigencias anteriores, de manera inmediata, a través del Sistema Único de Información (SUI) de la SSPD.

